

mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Finca objeto de subasta

Departamento número 11, planta tercera, puerta A, bloque 15. Segunda fase, sito en el término municipal de Gavá, partida conocida por «Las Dunas», hoy autovía de Castellefells, número 162. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Gavá al tomo 652, libro 276 de Gavá, folio 186, finca número 17.681; superficie 157 metros 75 decímetros cuadrados.

Precio: 30.502.959 pesetas.

Y sirva el presente de notificación en forma a don José María Picanol Pages, para el caso de que resulte negativa su notificación personal.

Dado en Gavá a 25 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial, Fátima Peláez Rius.—17.193.

GETXO

Edicto

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Getxo, de fecha 9 de marzo de 1998, dictado en el juicio de quiebra de «Retail System Luis Hernández, Sociedad Limitada», procedimiento de quiebra 110/1998, instado por el Procurador don Emilio Martínez Guijarro, en representación de «Retail System Luis Hernández, Sociedad Limitada», se ha declarado en estado de quiebra a «Retail System Luis Hernández, Sociedad Limitada», quien ha quedado incapacitado para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al Depositario Administrador don Javier Santamaría Rubio y, posteriormente, a los Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifiesten al Comisario don Ricardo Ortuzar García, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Dado en Getxo a 13 de marzo de 1998.—El Juez.—17.082.

GIJÓN

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Gijón, procedimiento 672/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 78, de 1 de abril de 1998, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 5277, tercera columna, párrafo primero, donde dice: «Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 671/1997,...», debe decir: «Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 672/1997,...».—16.816 CO.

GIRONA

Edicto

Doña Marta Menéndez Marqués, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 149/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Rosario Martínez López, doña María Dolores Lozano Hinojo y don Miguel Linde Lozano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha,

se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1673, clave 18, seguido del número de procedimiento, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de julio de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Una casa, señalada con el número 2, planta baja y un piso, junto en su era y huerto contiguos, situada en Celdrá, barrio del Padró; de superficie en junto, una vesana, poco más o menos, equivalente a 21 áreas 87 centiáreas. Lindante: Al este y sur, con doña Concepción de Cors, mediante carretera; al oeste, con don Juan Nebot, herederos de don Alfons Sabat, y al norte, con estos últimos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Girona, al tomo 1.327, libro 50, folio 153, finca número 2.324.

Tipo de subasta: 14.490.600 pesetas.

Dado en Girona a 26 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial, Marta Menéndez Marqués.—17.238.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.127/1996, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña María Luisa Sánchez Bonet, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y el precio fijado en la escritura de préstamo, las siguientes fincas hipotecadas por «Hispano Alemana de Construcción, Sociedad Anónima» (HASA):

1. Vivienda unifamiliar, número 39, sita en urbanización «Las Adelfas», calle Blas de Otero, sin número, en Maracena (Granada); compuesta de planta de semisótano, destinada a taller familiar, con superficie útil de 42 metros 7 decímetros cuadrados; planta baja y otra de alzado, comunicadas interiormente por escalera propia, distribuidas en varias dependencias y servicios. La superficie útil de la vivienda en ambas plantas es de 89 metros 24 decímetros cuadrados; está cubierta de terraza visitable. Finca registral número 7.171 del Registro de la Propiedad número 5 de Granada, al libro 93. Valorada en 6.170.000 pesetas.

2. Vivienda unifamiliar número 45, sita en urbanización «Las Adelfas», calle Blas de Otero, sin número, de Maracena (Granada); compuesta de planta de semisótano, destinada a taller familiar, con superficie útil de 42 metros 7 decímetros cuadrados; planta baja y otra de alzado, comunicadas interiormente por escalera propia, distribuidas en varias dependencias y servicios. La superficie útil de la vivienda en ambas plantas es de 89 metros 24 decímetros cuadrados. Está cubierta de terraza visitable. Finca registral número 7.177 del Registro de la Propiedad número 5 de Granada, al libro 93, folio 7. Valorada en 6.170.000 pesetas.

3. Vivienda unifamiliar, número 47, sita en urbanización «Las Adelfas», calle Blas de Otero, sin número, de Maracena (Granada); compuesta de planta de semisótano, destinada a taller familiar, con superficie útil de 42 metros 7 decímetros cuadrados; planta baja y otra de alzado, comunicadas interiormente por escalera propia, distribuidas en varias dependencias y servicios. La superficie útil es de la vivienda en ambas plantas es de 89 metros 24 decímetros cuadrados. Está cubierta de terraza visitable. Finca registral número 7.179 del Registro de la Propiedad número 5 de Granada, al libro 93. Valorada en 6.170.000 pesetas.

4. Vivienda unifamiliar, número 50, sita en urbanización «Las Adelfas», calle Blas de Otero, en Maracena (Granada); compuesta de planta de semisótano, destinada a taller familiar, con superficie útil de 42 metros 7 decímetros cuadrados; planta baja y otra de alzado, comunicadas interiormente por escalera propia, distribuidas en varias dependencias y servicios. La superficie útil de la vivienda en ambas plantas es de 89 metros 24 decímetros cuadrados. Está cubierta de terraza visitable. Finca registral número 7.182 del Registro de la Propiedad número 5 de Granada, al libro 93.

Valorada en 6.582.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Nueva, edificio de los Juzgados, sin número, tercera planta, de Granada, el día 6 de mayo de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el reseñado anteriormente para cada una de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación,

pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 4 de junio de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de julio de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil, a la misma hora.

Dado en Granada a 12 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.058.

GRANADA

Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 572/1993, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Pedro Ocete Linde, contra don Juan Ferrer Perelló y doña Antonia Moreno Jiménez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 6 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de junio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 7 de julio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Usufructo vitalicio sobre la finca registral número 54.869 del Registro de la Propiedad de Granada número 3. Vivienda unifamiliar, con planta baja destinada a local de negocio, sita en avenida de Cádiz, 53. Valorada a efectos de subasta en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 18 de febrero de 1998.—La Magistrado-Juez, María Rogelia Torres Donaire.—El Secretario.—17.236.

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frias Román, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 871/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Granada, contra don Francisco Montilla Cañadas, doña Bienvenida Sánchez García y don Felipe Antonio Montilla Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A) Pedazo de tierra calma de secano, en el pago Erillas Altas, en el anejo de don Domingo Pérez, término de Iznalloz, de cabida 57 áreas 20 centiáreas. Linda: Al norte, tierras de don Francisco Moreno; al sur, el camino de Campillo; al este, tierras de don Antonio Molina Orihuela, y al oeste, la de don Manuel Montilla Cañadas. Finca registral número 9.104, inscrita al folio 113 del libro 126 de Iznalloz.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.048.267 pesetas.

B) Solar en la calle de la Manga, con una superficie de 105 metros cuadrados, en el anejo de don Domingo Pérez, término de Iznalloz. Linda: Por la derecha, entrando, con la casa de don Francisco Cañadas Roelas; por la izquierda, con la de don Manuel Montilla Cañadas, y por la espalda, con tierras de la finca de donde se segregó. Finca registral número 6.676, inscrita al folio 187 del libro 104 de Iznalloz.

Valorada, a efectos de subasta, en 4.764.851 pesetas.

C) Pedazo de tierra de secano, en el sitio de las Plateras y Mochón, en el cortijo de Cañatabla, término de Iznalloz, de cabida 1 hectárea 20 áreas. Linda: Al norte, tierras del cortijo de Cañatabla; al este y sur, las de don Rafael Castro Bolívar, y al oeste, doña Isabel Jiménez Domingo. Finca registral número 7.146, inscrita al folio 60 del libro 109 de Iznalloz.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.905.941 pesetas.

D) Trozo de tierra de secano de inferior calidad y erial en el sitio Cañada del Pedregal, cortijo de Cañatabla la Baja, término de Iznalloz, de cabida 2 fanegas 9 celemines 2 cuartillos, o sea, 1 hectárea 31 áreas 6 centiáreas. Linda: Al norte, tierras de don Manuel Montilla Cañadas; al sur, las de don Fulgencio Vega Gómez; al este, don Leonardo Rodríguez Martínez, y al oeste, las de don José Martínez Soria y don Antonio López Quesada. Finca registral número 7.456, inscrita al folio 81 del libro 112 de Iznalloz.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.905.941 pesetas.

Dado en Granada a 13 de marzo de 1998.—La Magistrado-Juez, Adela Frias Román.—El Secretario.—17.079.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Jesús Laita Flores, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Hospitalet,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 167/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Isidro Marín Navarro, contra don Jesús Regadera Ruiz, doña María Belén Holguera Pintado y don Carmelo Holguera Pintado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes: